

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA FARMAWILCH MARCELO WILCHES A. C.LTDA.

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Dos días del mes de Febrero del año Dos Mil Diez y Siete, a las Doce horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en la calle Nueve de Mayo s/n entre 25 de Junio y Sucre, se reúnen los socios de **DISTRIBUIDORA FARMAWILCH MARCELO WILCHES A. C. LTDA.**, con la concurrencia de los accionistas: 1) **WILCHES ALVEAR MARCELO PATRICIO** por sus propios derechos y propietario de 392 participaciones nominativas y ordinarias de 1 DÓLAR (\$1,00) de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponden al 98.00% del capital social y, 2) **WILCHES ALVEAR MARCELO ANDRES** por sus propios derechos y propietario de 8 participaciones nominativas y ordinarias de 1 DÓLAR (\$1,00) de los Estados Unidos de Norte América cada uno que corresponden al 2.00% del capital social, por lo que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de **DISTRIBUIDORA FARMAWILCH MARCELO WILCHES A. C.LTDA.**, el que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES** de los Estados Unidos de América, (US \$ 400.00), acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016 y su gestión administrativa.
3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2016.
4. Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2016.
5. Autorización a la Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión El señor **MARCELO ANDRES WILCHES ALVEAR**, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor Gerente **MARCELO PATRICIO WILCHES ALVEAR**, que hace las veces de secretario de esta junta.- La Secretaria, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Ordinaria Universal entra a conocer el orden del día que dice:

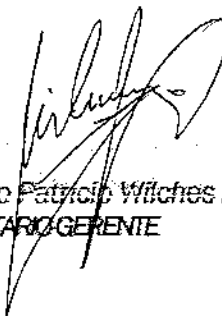
1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016 y su gestión administrativa.
3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2016.

4. Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2016.
5. Autorización a la Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. Clausura.

Toma la palabra el Señor Presidente Marcelo Andres Wilches Alvear, aprobar lo informado y descrito en cada punto del orden del día, sin haber otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta y una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma, siendo aprobada y ratificada por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto, a las DOCE Horas en el lugar y fecha inicialmente anotadas.



Marcelo Andres Wilches Alvear.
PRESIDENTE



Marcelo Patricio Wilches Alvear
SECRETARIO GERENTE